

COMPAÑÍA INMOJULI S.A.

INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1997, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014, de la compañía INMOJULI S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como ha recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIFs, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar su opinión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, libros de Actores, libro general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


Carlos Vences
Comisario

Comisario